



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Vicerrectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
08 MAYO 2017  
Fecha  
Hora 5:30 p.m.  
Firma Girardot (Nº Folios -04-

Fusagasugá, 2017-05-08

Doctora:  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras.  
Universidad de Cundinamarca.

**REF: Factor de Verificación – Requisitos Financieros Habilitantes, Numeral 4.2 de la propuesta presentada dentro del proceso de invitación pública No. 002-2017, para presentar cotizaciones cuyo objeto es “CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE DE FUSAGASUGA, LAS SECCIONALES DE GIRARDOT Y UBATE, EN SUS EXTENSIONES DE CHOCONTA, CHIA, FACATATIVA, SOACHA, ZIPAQUIRA, Y EN LAS OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTA Y CERCUN”**

Respetada Doctora:

En respuesta a su oficio de fecha 08 de mayo de 2017, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de las ofertas presentadas a la invitación pública No. 002, por los oferentes: SEGURIDAD NAPOLES LTDA y UNION TEMPORAL U – C/D 2017, las cuales se encuentran referenciadas en el mencionado oficio como HABILITADAS, de conformidad con los requisitos habilitantes financieros solicitados en la Tabla No. 1 de los términos de Referencia.

#### EVALUACIÓN FINANCIERA:

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 3.286.082.708.00

#### **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES.**

##### **1. SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA.**

De acuerdo a lo establecido en el numeral **4.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**, de la Invitación Pública a cotizar la información para realizar la evaluación, fue tomada del Registro Único de Proponentes a 31 de Diciembre de 2016, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 26 de Abril de 2017, **folios 23 al 25.**

Analizadas las cifras contenidas en el Registro Único de Proponentes se efectuó la siguiente evaluación:

*[Handwritten signature]*  
1  
*[Handwritten signature]*  
M.F.



a. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

**CAPITAL DE TRABAJO**

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT = AC - PC  $\geq$  100% del PO.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO = Presupuesto Oficial.

	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	-	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	= \$ 26.647.374.648,00	-	\$ 6.019.151.310,00
	<b>CT = \$ 20.628.223.338,00</b>		
	PO = \$ 3.286.082.708,00		
<b>100%</b>	<b>del PO = \$ 3.286.082.708,00</b>		

El capital de trabajo es  $\geq$  al 100 %, del Presupuesto Oficial de la invitacion por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

**INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor o igual a 2.0 calculado así:

LIQ. = AC / PC  $\geq$  2.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ  $\geq$  2.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 2.0 la propuesta será rechazada.

	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	/	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	= \$ 26.647.374.648,00	/	\$ 6.019.151.310,00
	<b>L = 4,43</b>		

**Liquidez : 4.4  $\geq$  2.0 por lo tanto la propuesta se declara : HABIL**

12  
2  
A.F.



### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al cincuenta (50) por ciento, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 50\%$  Donde,  
NE = Nivel de Endeudamiento.

PT = Pasivo Total.  
AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE  $\leq$  50% la propuesta será declarada hábil.  
NE  $>$  50% la propuesta será rechazada.

	<b>PASIVO TOTAL</b>	/	<b>ACTIVO TOTAL</b>
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	= \$ 16.163.915.936,00	/	\$ 36.040.857.430,00
	<b>NE = 44,85</b>		
	<b>ENDEUDAMIENTO = 44.8% <math>\leq</math> 50% Por lo tanto la propuesta de declara : HABIL</b>		

### RAZON COBERTURA DE INTERESES

El proponente deberá acreditar una **razón de cobertura de intereses (R.C.I)** mayor o igual al 5.0. Para consorcios o unas uniones temporales, la razón de cobertura de intereses será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

	<b>U. OPERACIONAL</b>	/	<b>G. DE INTERESES</b>
<b>RAZON COBERTURA DE INTERESES</b>	= \$ 7.780.167.381,00	/	\$ 889.350.672,00
	<b>R.C.I. = 8,748</b>		
	<b>RAZON C. DE INTERESES = 8.7 <math>\geq</math> 5.0 Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL</b>		

12/3

12  
A.F



**b. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Patrimonio**, mayor o igual a **20%**

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

	UTILIDAD OPERACIONAL	/	PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO =	\$ 7.780.167.381,00	/	\$ 19.876.941.494,00
	R.P. = 39,14%		
	R. PATRIMONIO = 39% ≥ 20% por lo tanto la propuesta se declara : <b>HABIL</b>		

**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a **10%**

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

	UTILIDAD OPERACIONAL	/	ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS =	\$ 7.780.167.381,00	/	\$ 36.040.857.430,00
	R.A. = 21,59%		
	R. ACTIVOS = 21% ≥ 10% por lo tanto la propuesta se declara : <b>HABIL</b>		

Revisada la Información anteriormente descrita el oferente, **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA**, cumple la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos en la Invitación pública a cotizar, por tal razón es **HABILITADO** para continuar con el proceso de selección.

  
A.F.



2. "UNION TEMPORAL U C/D 2017".

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2. **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**, de la Invitación Pública a cotizar la información para realizar la evaluación, fue tomada del Registro Único de Proponentes a 31 de Diciembre de 2016, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 2 de Mayo de 2017 (**COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA "COOVIAM CTA", folios 46 al 51**) y el Registro Único de Proponentes a 31 de Diciembre de 2016, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 18 de Abril de 2017 (**SEGURIDAD DIGITAL LTDA, folios 90 al 94**).

Analizadas las cifras contenidas en los Registros Únicos de Proponentes de los oferentes, se efectuó la siguiente evaluación:

a. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

**CAPITAL DE TRABAJO**

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT = AC - PC ≥ 100% del PO.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO = Presupuesto Oficial.

CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE CAPITAL DE TRABAJO	SUMATORIA CAPITAL DE TRABAJO
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A. " COOVIAM C.T.A.	5.969.867.316,00	356.846.577,00	5.613.020.739,00	5.613.020.739,00
SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	3.043.502.946,00	442.687.907,00	2.600.815.039,00	2.600.815.039,00

El capital de trabajo es ≥ al 100 %, del Presupuesto Oficial de la invitacion por lo tanto la propuesta se declara **HABIL**.

8.213.835.778,00

**INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor o igual a 2.0 calculado así:

LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 2.0 la propuesta será rechazada.

452

12  
A.F.



ÍNDICE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A. " COOVIAM C.T.A.	5.969.867.316,00	356.846.577,00	16,7295	50,0%	8,36
SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	3.043.502.946,00	442.687.907,00	6,8751	50,0%	3,44

La liquidez es:  $11.8 \geq 2.0$  por lo tanto la propuesta se declara **HABIL.**

100,0%

11,80

#### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al cincuenta (50) por ciento, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 50\%$  Donde,  
NE = Nivel de Endeudamiento.

PT = Pasivo Total.  
AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 50\%$  la propuesta será declarada hábil.  
 $NE > 50\%$  la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	NIVEL ENDEUDAMTO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A. " COOVIAM C.T.A.	2.505.416.651,00	8.233.560.137,00	30,43%	50,0%	15,2%
SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	1.228.881.617,00	3.491.123.553,00	35,20%	50,0%	17,6%

Endeudamiento:  $32\% \leq 50\%$ , por lo tanto la propuesta se declara **HABIL.**

100,0%

32,8%

*A.F.*



**RAZON COBERTURA DE INTERESES**

El proponente deberá acreditar una **razón de cobertura de intereses (R.C.I)** mayor o igual al **5.0**. Para consorcios o unas uniones temporales, la razón de cobertura de intereses será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A. " COOVIAM C.T.A.	4.293.483.368,00	311.830.389,00	13,769	50%	6,88
SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	910.136.458,00	11.969.629,00	76,037	50%	38,02

**RAZON COBERTURA DE INTERESES : 44.9% ≥ 5.0%**, por lo tanto la propuesta se declara **HABIL.**

100,0%

44,90

**b. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Patrimonio**, mayor o igual a **20%**

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A. " COOVIAM C.T.A.	4.293.483.368,00	5.728.143.486,00	74,95%	50,0%	37,5%
SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	910.136.458,00	2.262.241.936,00	40,23%	50,0%	20,1%

**Rentabilidad sobre Patrimonio: 57% ≥ 20%**, por lo tanto la propuesta se declara **HABIL.**

100,0%

57,6%

402

D.F.



### RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a **10%**

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	% PARTICIPACION	AFECCION POR EL % DE PARTICIPACION
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A. " COOVIAM C.T.A.	4.293.483.368,00	8.233.560.137,00	52,15%	50,0%	26,1%
SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	910.136.458,00	3.491.123.553,00	26,07%	50,0%	13,0%

Rentabilidad sobre Activos:  $39\% \geq 10\%$ , por lo tanto la propuesta se declara **HABIL.**

100,0%

39,1%

Revisada la Información anteriormente descrita el oferente, **UNION TEMPORAL U C/D 2017**, cumple la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos en la Invitación pública a cotizar, por tal razón es **HABILITADO** para continuar con el proceso de selección.

Cordialmente,

**FANY OTALORA CASTAÑEDA**  
Directora Financiera (FA)  
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Luis Antonio Soto Díaz  
Asesor Financiero - Bienes y Servicios.